Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA

DIRECCION DE GESTIÒN AMBIENTAL

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado en el Código de Naciones Unidas de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
F - Servicios	Servicios medioambientales	Gestión Medio Ambiental	Asesoría Ambiental	Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales	77101701
F - Servicios	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación ambiental	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales	77101604

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cuaca- CVC, en el marco de su Plan de Acción cuatrienal- Plan de Acción 2024- 2027, dará continuidad a la intervención en Consejos Comunitarios orientada a beneficiar a las comunidades asentadas en el Distrito de Buenaventura, que corresponde al contexto local donde se implementará este proyecto, el cual plantea un enfoque integral, articulando la educación ambiental, producción sostenible y medicina tradicional, como estrategias de preservación cultural y fortalecimiento del gobierno propio.

A través de mesas de trabajo comunitarias realizadas por la Entidad con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de su Jurisdicción, se priorizó la implementación de acciones para el fortalecimiento de prácticas tradicionales en estos territorios colectivos; lo cual responde directamente a las realidades ambientales diagnosticadas y que busca salvaguardar los saberes ancestrales y las practicas consuetudinarias frente al riesgo de pérdida progresiva de la identidad cultural de la comunidad.

En ese sentido, la iniciativa busca fortalecer la identidad étnica, la autonomía y la sostenibilidad ambiental de las comunidades negras, mediante procesos de fortalecimiento del sector productivo dirigido a las comunidades negras. Para ello, se promoverán espacios de diálogo intercultural lo que permitirá articular estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, fomentando una gestión comunitaria de los recursos naturales y garantizando la participación efectiva de los Consejos Comunitarios de las comunidades negras como agentes de sostenibilidad, preservación cultural y gobernanza local.

Asimismo, se implementarán jornadas de capacitación a la comunidad, que permitan verificar la situación ambiental e intervenir en la conservación y mejoramiento de las prácticas tradicionales de las comunidades.

Por último, es importante resaltar que la Corporación en el marco de sus estrategias considera importante incluir lineamientos con enfoque diferencial para fortalecer la participación de las comunidades étnicas del Valle del Cauca, con el objetivo de contribuir al buen relacionamiento con los actores sociales y potencializar la participación de las organizaciones en los procesos socio ambientales y de la misma manera, encontrando conjuntamente acciones integrales y eficientes a las problemáticas ambientales que se suscitan en los territorios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Objeto: "*Implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de las prácticas tradicionales, culturales, productivas y organizativas en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio, la preservación de los saberes ancestrales y la soberanía alimentaria en el marco del proyecto 0105: "Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca*".

Obligaciones del Contratista: Para el desarrollo del objeto del contrato; se deberán realizar las actividades que se describen a continuación:

A. Presentar un Plan Operativo de Actividades con cronograma: El contratista elaborará el POA para la ejecución, el cual debe contener como mínimo los siguientes aspectos: los componentes y actividades previstas para el logro del objeto del contrato, un documento que dé cuenta de la metodología y el desarrollo de las actividades, verificables, productos, cronograma con tiempo de ejecución y ponderación de las actividades. Este documento deberá ser revisado y aprobado por el supervisor designado.

Verificable: Documento POA con cronograma, firmado por el representante legal.

Producto: Un (1) documento que contenga el Plan de trabajo, incluyendo su cronograma.

B. Realizar la socialización del contrato con el Representante Legal y delegados de Junta de Consejo de Consejos Comunitarios priorizados: El contratista realizará con la participación de los representantes legales la socialización del proyecto y una jornada de capacitación sobre el rescate de los saberes ancestrales, plantas medicinales, alimenticias y condimentarías, agroecología (cultivos de pan coger, siembra de árboles frutales), así como la identificación de grupos de mujeres con emprendimientos dentro de los Consejos Comunitarios, para fortalecer la identidad cultural, contribuir a la seguridad alimentaria y mitigar los impactos del cambio climático. Esté contará con la participación de máximo setenta (70) personas de los Consejos participantes del Distrito de Buenaventura y el Municipio de Dagua.

Verificable: Registro fotográfico, listado de asistencia, documento de la metodología a implementar.

Producto: Un (1) documento que contenga la identificación de las personas informadas y capacitadas en el marco del objeto del proyecto. (setenta (70) personas informadas)

C. Realizar una (1) cartografía social por la comunidad con el equipo técnico, beneficiarios y delegados de la Junta de Consejo. Realizar una (1) cartografía social para identificar y validar las prácticas tradicionales de producción, manejo y uso de los recursos naturales en los Consejos Comunitarios, con el propósito de fortalecer los saberes ancestrales, la soberanía alimentaria y la autonomía territorial. Esta actividad permitirá fortalecer las costumbres y conocimientos transmitidos por los mayores en relación con la producción local, promoviendo la recuperación y conservación de cultivos de pan coger, plantas medicinales, alimenticias y condimentarías o productos frutales destinadas al autoconsumo y al bienestar de las familias de la comunidad.

La actividad se realizará a partir de un (1) taller participativo y sociocultural que permita identificar las variedades de semillas nativas y especies de pancoger, plantas medicinales, identificados en cada cuenca, evaluando su disponibilidad y amenaza ambiental. Además, a través de esta actividad, se debe documentar y registrar el saber tradicional de los mayores y mayoras (médicos tradicionales, parteras, sabedores) para la formulación de estrategias de preservación de la identidad cultural.

Esta actividad contempla la participación de setenta (70) personas participantes de los Consejos Comunitarios participantes del Distrito de Buenaventura y el Municipio de Dagua.

Verificable: Registro fotográfico, listado de asistencia.

Producto: Un (1) informe técnico de la jornada un (1) documento que contenga el análisis de las situaciones ambientales identificadas, y las acciones a implementar orientadas al rescate de los saberes tradicionales.

D. Proyecto Piloto de emprendimientos que permita fortalecer el papel de la mujer en los territorios de comunidades negras.

- Realizar un (1) encuentro de mujeres para fortalecer los saberes tradicionales, como parte de la preservación de la identidad cultural.

Está actividad contempla la participación de alrededor de setenta (70) personas aproximadamente entre sabedoras(es), promotores de salud y mujeres con iniciativas de los Consejos Comunitarios del Municipio de Dagua y el Distrito de Buenaventura. En esta jornada, los participantes deberán priorizar cuatro (4) emprendimientos, que permitan fortalecer el papel de la mujer como líder en el proceso de fortalecimiento de la soberanía alimentaria, la medicina tradicional, la relación con el medio ambiente y la transmisión de saberes en los territorios de comunidades negras.

- Priorización de cuatro (4) Consejos Comunitarios para focalizar la acción.

La actividad se desarrollará a partir de dinámicas de diálogo e intercambio de experiencias. Se realizará una (1) mesa técnica sobre los cuatro (4) emprendimientos priorizados, para efectuar un ejercicio piloto que permita fortalecer la línea productiva (dotación o

afianzamiento en marketing verde, publicidad, asesoría en plan de negocios, entre otras de acuerdo a la necesidad), en los que se engalane el papel de la mujer en la preservación cultural. Asimismo, deberán intercambiar conocimientos y prácticas sobre las acciones para revitalizar la autonomía, fortalecer la identidad cultural, y conservar los saberes como patrimonio cultural de las comunidades.

Verificable: Registro fotográfico, listado de asistencia y documento que contenga el proyecto piloto con base en los resultados obtenidos.

Producto: Un (1) documento que contenga cuatro (4) emprendimientos para realizar un ejercicio piloto, que fortalezcan la seguridad alimentaria y la medicina tradicional comunitarias.

E. Desarrollar un (1) encuentro de intercambio de saberes ancestrales y expresiones culturales, orientado al fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras del Distrito de Buenaventura y el Municipio de Dagua.

El contratista liderará la planeación, convocatoria, logística y ejecución de un (1) encuentro comunitario, cuya realización será socializada en el marco de la presentación del contrato. Este encuentro contará con la participación de los representantes legales, y un (1) delegado de la Junta de Consejo de cada uno de los Consejos participantes de las cuencas ubicadas en la Jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura y el Municipio de Dagua.

En el marco de este encuentro se desarrollará una jornada de integración e intercambio de saberes, orientada a la preservación y fortalecimiento de las manifestaciones culturales y la tradición oral de las comunidades. Para ello, se realizarán muestras y representaciones culturales propias de las comunidades, incluyendo actividades como trovas, poesías, versos, coplas, cantos y bailes tradicionales, y otras expresiones artísticas de los Consejos Comunitarios participantes, actividad que contará con estímulo a los participantes.

Esta actividad contempla la participación de ciento cincuenta (150) personas pertenecientes a los Consejos Comunitarios participantes del Distrito de Buenaventura y el Municipio de Dagua, garantizando espacios de diálogo e intercambio de experiencias y la promoción de los saberes tradicionales.

Verificable: Registro fotográfico, listado de asistencia e informe de la jornada con descripción de actividades y resultados.

Producto: Un (1) documento que contenga la memoria del evento, diseñado como una herramienta pedagógica para la réplica comunitaria.

F. Realizar una (1) reunión de cierre del contrato en cada una de las comunidades. El contratista socializará los resultados finales de acuerdo a las particularidades de cada comunidad. El objetivo es realizar una evaluación del proceso y la importancia del mismo en el territorio, alineado a la ancestralidad.

Verificable: Registro fotográfico, listado de asistencia y acta de reunión.

Producto: Un (1) documento que contenga la memoria del evento y las líneas más relevantes.

Estructura y presentación de los informes

Informes técnicos de avance y final: Se presentará un primer informe de avance y un informe final técnico y financiero, de acuerdo a las actividades y ponderación del Plan Operativo de trabajo presentado por el contratista, este deberá contener mínimamente la siguiente estructura:

- ✓ Introducción.
- ✓ Una tabla resumen de las actividades, con los productos exigidos, meta programa, meta cumplida y síntesis de cada acción realizada.
- ✓ Las actividades del contrato, sus avances, especificar y detallar las acciones correspondientes a las exigencias del pago, población participante, incluir registro fotográfico rotulado con el nombre de la actividad, del grupo, fecha y Municipio al cual corresponde.
- ✓ Anexar los verificadores requeridos para el pago.
- ✓ Se debe presentar un informe impreso original (a doble cara) y una copia en digital, radicado con oficio dirigido al supervisor en la oficina de correspondencia de la CVC.
- ✓ Actividades desarrolladas soportadas con fotos y los anexos relacionados.
- ✓ Resultados obtenidos
- ✓ Anexos - verificadores (actas, documentos, listados de asistencia, informes de los profesionales, muestras o fotos de los materiales educativos desarrollados en original)

Informe financiero de avance y final se entregará un impreso, radicado con oficio dirigido al supervisor en la oficina de correspondencia de la CVC. el cual deberá contener la ejecución detallada de los recursos y estar soportados con los documentos que acrediten la correcta destinación de los mismo, conforme a principios y normas vigentes en materia contable y tributaria; se deberá anexar los siguientes soportes, según corresponda.

- ✓ Matriz o relación de ejecución financiera
- ✓ Facturas electrónicas de venta
- ✓ Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta
- ✓ Comprobantes de egreso o documentos equivalentes que evidencien los pagos realizados.
- ✓ Soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales
- ✓ Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente de las personas naturales o jurídicas
- ✓ Copia del documento de identidad de las personas naturales.

3. **Especificaciones Esenciales del Contrato:**

- ✓ **Plazo de Ejecución:** A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026
- ✓ **Lugar de Ejecución:** El área de ejecución del contrato, corresponde a las cuencas ubicadas en Jurisdicción del Distrito de Buenaventura y el Municipio de Dagua (Valle del Cauca).
- ✓ **Presupuesto Oficial:** es la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE., ($420.000.000), incluido IVA.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Modalidad de Contratación: Contratación Directa

Justificación: Ley 2160 de 2021 "*Por medio de la cual se modifican la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007*". En este sentido, el artículo 1, modificó el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, el cual quedó así:

> "***ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR***. *Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993*"

El artículo 2 de la Ley 2160 de 2021, modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo en la modalidad de selección de contratación directa, los contratos con consejos comunitarios de comunidad negra, en su literal M; el cual dispone:

> ***"M).*** *Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, que se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades."*

En este orden de ideas, las Corporaciones Autónomas Regionales y los Consejos Comunitarios de comunidades negras en su marco funcional, están facultados para suscribir contratos en el marco de la nueva regulación, con el fin de desarrollar o ejecutar actividades que se enmarcan en su objeto social, legal o constitucional, en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Art. 2 de la Constitución Política.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presupuesto oficial se estableció a partir del análisis de los antecedentes contractuales y de los costos asociados a la ejecución del objeto, considerando las particularidades territoriales y los componentes requeridos para el desarrollo de las actividades. La justificación de la metodología empleada, los referentes consultados y la determinación del valor estimado se encuentra desarrollada en el estudio de mercado incorporado en el análisis del sector, al cual se remite para mayor detalle. En consecuencia, el presupuesto oficial se fija en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($420.000.000), incluido IVA.

Presupuesto

Item	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total (Impuestos incluidos)	Detalle
1	Realizar la socialización del contrato con el Representante Legal y delegados de Junta de Consejo de Consejos Comunitarios priorizados	Reunión	1	$ 40.917.750	$ 40.917.750	Incluye: Refrigerio + Almuerzo Logística Materiales y papelería Convocatoria Transporte terrestre Personas Transporte Marítimo Personas
2	Realizar una (1) cartografía social por la comunidad con el equipo técnico, beneficiarios y delegados de la Junta de Consejo.	Taller	1	$ 56.737.500	$ 56.737.500	Incluye: Refrigerio + Almuerzo Transporte terrestre Personas Materiales y papelería Logística Convocatoria Transporte Marítimo Personas Insumos
3	Realizar un (1) proyecto piloto de emprendimientos que permita fortalecer el papel de la mujer en los territorios de las comunidades negras	Taller	1	$ 83.437.500	$83.437.500	Incluye: Refrigerio + Almuerzo, Transporte terrestre Personas Materiales y papelería Logística Convocatoria Transporte Marítimo Personas Insumos.
4	Desarrollar un (1) encuentro de intercambio de saberes ancestrales y expresiones culturales, orientado al fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras del Distrito de Buenaventura y el Municipio de Dagua	Taller	1	$131.782.375	$131.782.375	Incluye: Refrigerio + Almuerzo Transporte terrestre Personas Materiales y papelería Logística Convocatoria Insumos Transporte Marítimo Personas Kit Educativo
5	Realizar una (1) reunión de cierre del contrato en cada una de las comunidades	Reunión	1	$ 35.544.375	$ 35.544.375	Incluye: Refrigerio + Almuerzo Transporte terrestre Personas Transporte Marítimo Personas Refrigerio + Almuerzo Materiales y papelería Logística Convocatoria

6	Profesional del área ambiental	Global	1		$ 17.221.500	Incluye: Ingeniero Ambiental
7	Profesional área contable	Global	1		$ 10.664.000	Incluye: Profesionales
8	Profesional Social (Coordinador)	Global	1		$ 20.025.000	Incluye: Profesional Social
9	Facilitadores	Global	2		$ 23.670.000	Incluye: Dos (2) Facilitadores

6. Información presupuestal:

Dependencia 10: Dirección de Gestión Ambiental
Área 1090: Grupo de Intervención Integral en el Territorio
1092: Grupo de implementación de instrumentos y estrategias de adaptación el cambio climático.
Área de Responsabilidad 1090687: Grupo Intervención Integral en el Territorio- Dagua-Buenaventura.
Área de Responsabilidad 1090630: Grupo Intervención Integral en el Territorio- Anchicaya-Buenaventura.
Área de responsabilidad 1092687: Grupo de implementación de instrumentos y estrategias de adaptación el cambio climático (cuencas del pacifico).
Área de responsabilidad 1092661: Grupo de implementación de instrumentos y estrategias de adaptación el cambio climático (cuencas del pacifico).
Programa 01: Fortalecimiento del desempeño de los sectores productivos.
Proyecto 0105: Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca.

Fuente	Imputación	Valor
1043	010010500060866008	$200.000.000,00
1043	010010500060396008	$220.000.000,00
	Valor Total	$420.000.000,00

Forma de Pago: El contratista deberá ser titular de una cuenta bancaria activa, en la cual la corporación realizará las transferencias correspondientes a los pagos derivados del contrato. La CVC pagará al contratista el porcentaje del valor del contrato que corresponda a las actividades entregadas, una vez revisados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor los documentos y entregables de la siguiente manera:

- ✓ **Primer pago:** Correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio, se presente el Plan Operativo de Actividades (POA) con cronograma, como se detalla en las obligaciones del contratista a la radicación de los soportes para el trámite de dicho pago.
- ✓ **Segundo pago:** Correspondiente al 50% del valor del contrato, de acuerdo a la presentación del informe que contenga un avance del 50% de las actividades con las respectivas copias de los soportes/ verificables y aprobación por el supervisor y el informe financiero con un avance del 80% del valor pagado por la CVC.
- ✓ **Tercer pago**: Correspondiente al 10% restante del contrato a la presentación del informe final que contenga el desarrollo de las actividades restantes para el cumplimiento del 100% de las obligaciones consignadas en el estudio previo y contrato, anexando los soportes originales de cada obligación y visto bueno por el supervisor. Además de la entregar del informe financiero correspondiente al 100% de los recursos asignados.

Documentos soportes para trámites de cuentas:

Para Primer pago:

- Factura Electrónica de Venta – Representación Gráfica Validada ante la DIAN con las firmas respectivas (original y 2 copias)
- Nota Crédito Electrónica (cuando aplique) - Representación Gráfica Validada ante la DIAN (original y 2 copias)
- Archivos XML impresos, tanto de la Factura Electrónica como de Nota Crédito Electrónica (cuando aplique) (1 copia)
- Rut actualizado y generado con fecha no mayor a 30 días (1 copia)
- Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o Representante Legal (1 original)
- Certificación de la Cuenta Bancaria (1 copia)
- Demás documentos establecidos en la cláusula de forma de pago (1 copia)

Para pagos posteriores:

- Factura Electrónica de Venta – Representación Gráfica Validada ante la
- DIAN con las firmas respectivas (original y 2 copias)
- Nota Crédito Electrónica (cuando aplique) - Representación Gráfica Validada ante la DIAN, (original y 2 copias)
- Archivos XML impresos, tanto de la Factura Electrónica como de Nota Crédito electrónica (cuando aplique) (1 copia)
- Rut actualizado y generado con fecha no mayor a 30 días (1 copia)
- Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o Representante Legal (1 original)
- Demás documentos establecidos en la cláusula de forma de pago (1 copia)

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

La CVC plantea la necesidad de contratar con un Consejo Comunitario de Comunidades negras.

- ✓ **Experiencia del Contratista:** Experiencia e idoneidad en la implementación de proyectos socios ambientales y comunitarios; mediante dos (2) certificaciones de contratos o convenios terminados a satisfacción realizados en comunidades negras.

- ✓ **Equipo de trabajo**: Contar con un equipo de trabajo con formación académica en procesos de educación ambiental, socio ambiental y comunitario, así:

Cargo	Perfil	Cantidad
Profesional del área Ambiental	Un (1) ingeniero forestal o ambiental, o agroforestal, agrónomo o agrícola o agroecología, administrador ambiental o afines y/o tecnólogo agropecuario, que tenga dos (2) años de experiencia	1

Cargo	Perfil	Cantidad
	general y un (1) año de experiencia especifica relacionada en temas ambientales.	
Profesional del área social (Coordinador)	Un (1) Trabajador(a) social, antropólogo (a) sociólogo(a) o licenciados(as) en ciencias sociales o psicólogo, que cuente con una experiencia general de dos (2) años y un (1) año de experiencia especifica relacionada en trabajo con comunidades, saberes ancestrales, y/o capacitaciones en temas ambientales, o relacionada con el objeto del contrato.	1
Profesional área contable	Un (1) contador, que cuente con un (1) año de experiencia en procesos contables y/o trabajo con organizaciones.	1
Facilitador	Dos (2) personas que brinden apoyo en las diferentes actividades en el marco del contrato, no requieren experiencia	2

Documentos a presentar por parte del Contratista.

Para que la Entidad pueda verificar la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata la presente contratación, se requiere que el invitado presente la siguiente documentación:

Documentos de carácter jurídicos

a. Carta de aceptación a la invitación, debidamente firmada por el representante legal, comprometiéndose a cumplir con los estudios y documentos previos que conllevan a cumplir a cabalidad el objeto contractual (Formato No. 1)
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
c. Certificado de Alcaldía municipal donde conste la inscripción de la Junta del Consejo y de su representante legal.
d. Autorización por parte de la Junta del Consejo Comunitario, para que el Representante Legal pueda celebrar el contrato y administrar los beneficios derivados de los mismos, de conformidad con el artículo 2.5.1.2.12 del Decreto 1066 de 2015. (Formato No. 2)
e. Reglamento y/o Estatutos del Consejo Comunitario de Comunidades Negras.
f. Fotocopia del Rut del Consejo Comunitario actualizado, expedido por la DIAN.
g. Certificación de inscripción en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y las Organizaciones de Base del Ministerio del Interior, actualizada y vigente.
h. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados al sistema de salud social integral, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un tiempo no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación. (Formato No. 3)
i. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios morosos) del Representante Legal, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.

Documentos que la organización autoriza consultar a CVC:

a. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la organización y del representante legal, expedido por la Controlaría General de la República.
b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la organización y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
c. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
d. Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal expedido por la Policía Nacional.
e. Verificación de inhabilidades por delitos sexuales.

8. Documentos técnicos que acreditan la experiencia:

a. Documentación que acredite experiencia de la organización, en la implementación de proyectos socios ambientales y comunitarios.

b. Experiencia del equipo ejecutor: Para efectos de evaluar la formación y experiencia de los profesionales a vincular al contrato, se debe anexar la siguiente información:

- ✓ Hojas de Vida
- ✓ Fotocopia del Diploma o Acta de Grado en donde conste, además del título optado, la fecha de graduación.
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios en los casos que aplique.
- ✓ Para cada trabajo relacionado se deben anexar las certificaciones debidamente expedidas por el Contratante.
- ✓ Fotocopia del Rut actualizado, expedido por la DIAN.

La documentación solicitada debe ser presentada en la plataforma electrónica SECOP II, en respeto de los principios de Publicidad y Transparencia o radicada en original en la ventanilla del Centro Administrativo de Correspondencia – CAC, ubicado en la Carrera 57 No. 11–29 de Cali o en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste, en la ciudad de Buenaventura o registrarse.

La CVC se reserva el derecho de requerir cualquier otro documento que estime necesario previamente a la firma del contrato y/o solicitar aclaraciones o información adicional que considere pertinentes, si las características de la información o documentación solicitada así lo exigen.

9. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación

representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01*" expedido por Colombia Compra Eficiente. (Se anexa matriz de riesgo)

10. GARANTÍA DEL PROCESO DE CONTRATACION.

El Consejo Comunitario debe constituir a favor de LA CVC, la garantía que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato, consistente en una póliza de Cumplimiento y Póliza, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, contrato de existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos a ampararse son:

Póliza de Cumplimiento:

- ✓ **Cumplimiento:** equivalente al 20% del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.
- ✓ **Calidad del servicio**: equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y con vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más, contados a partir del acta de Entrega y Recibo a entera satisfacción.
- ✓ **Pago salarios de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza

11. APLICABILIDAD DE ACUERDOS COMERCIALES

Según lo estipulado en el punto 4, numeral 4.4, regla 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, emitido por Colombia compra Eficiente, "*Las entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados para la modalidad de selección de contratación directa*".

9. SUPERVISIÓN

El contrato será supervisado en los aspectos técnicos, contables, financieros y administrativos por un profesional de la CVC designado por la Dirección General de la CVC, el cual deberá actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC vigente.

10. INDEMNIDAD

El Consejo Comunitario se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio a la CVC, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, con ocasión del desarrollo de la responsabilidad civil extracontractual a suscribirse, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado en virtud del mismo. Igualmente, deberá perfeccionarlo en un plazo no mayor a (5) días hábiles a partir de la fecha de la comunicación remitida por parte de la CVC.

11. COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

Según lo estipulado en la Guía de compras públicas socialmente responsables y la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente, este proyecto representa una compra pública sostenible, teniendo en cuenta que respeta la autonomía y el gobierno propio de las comunidades negras. Asimismo, al promover espacios de diálogo intercultural, se protege la identidad cultural de las comunidades, lo que permite articular estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, lo que contribuye a la conservación de los recursos naturales.

Este proceso apunta directamente a cinco (5) objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

Objetivo 2: "Hambre cero", contribuir al bienestar social, a la seguridad alimentaria, a la producción agrícola y a mejorar la calidad de vida de las personas y de sus familias.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. A través de este proceso se potencia y se promueve la inclusión social y económica de la comunidad, y se fortalece el gobierno propio.

Objetivo 11: que tiene entre sus metas "ciudades y comunidades sostenibles"; promover iniciativas responsables y sostenibles que permitan avanzar.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables. Al contratar servicios para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales con Consejos Comunitarios de Comunidades negras, se están promoviendo prácticas sostenibles.

Objetivo 13: "Acción por el clima", impulsando iniciativas ecológicas y medioambientales.

Dado en Santiago de Cali a los, 13 OCT. 2026

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora Gestión Ambiental

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Se anexa:
Matriz de riesgo

Elaboro: Karen Cruz Escobar. Profesional de Apoyo DGA
Revisó: Daira Perea Castro. Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio -DGA

As.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1.	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el equipo ejecutor	Retrasos en el desarrollo del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Solicitar cambio del equipo ejecutor, presentar hojas de vida para revisión	1	2	3	Bajo	Sí	CVC-Contratista	Inmediato	Inmediato	Continuación del proceso, una vez evaluado los profesionales.	Semanal
4	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Alteración del orden público	Limitaciones de transporte, retrasos en el cronograma de actividades.	3	3	6	Medio	CVC- Contratista	Suspensión del contrato hasta que se superen las dificultades	3	2	5	Medio	Sí	CVC- Contratista	Inmediato	Inmediato	Reanudación del contrato, una vez superado el impase	Semanal
3	Específico	Externo	Ejecución	Natural	Eventos naturales catastróficos (erosión costera)	Inundaciones, terremotos, sismos.	4	4	8	Alto	CVC- Contratista	Suspensión del contrato hasta que se superen las dificultades	3	4	7	Alto	Sí	CVC- Contratista	Inmediato	Inmediato	Reanudación del contrato ya superado el impase	Semanal
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Volatilidad en los costos de ejecución	Bajar la calidad del servicio a prestar	2	2	4	Bajo	Contratista	Generar plan de acción por parte de la CVC.	1	2	3	Bajo	Sí	CVC-Contratista	Inmediato	Inmediato	Continuación del proceso, una vez evaluado por los profesionales.	Quincenal
6	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Inconvenientes internos con la comunidad	Dificultad en la implementación del proyecto	2	3	5	Medio	CVC-Contratista	Suspensión del contrato hasta que se superen las dificultades	2	2	4	Bajo	Sí	CVC- Contratista	Inmediato	Inmediato	Reanudación del contrato, una vez superado el impase	Semanal

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 1
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACION

Santiago de Cali, _____de 2026

Señor(es):
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección General
Cali – Colombia

Asunto: Oficio xxxxxxxxxxxxxxxxx- Aceptación de invitación y presentación de documentos CD N. ____ de 2026.

Me permito aceptar la invitación y presentar documentación requerida de acuerdo a lo establecido en el estudio previo, para adelantar el proceso de contratación CD No. _____ de 2026, cuyo objeto es: "Implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de las prácticas tradicionales, culturales, productivas y organizativas en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio, la preservación de los saberes ancestrales y la soberanía alimentaria en el marco del proyecto 0105: "Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca".

Por lo antes mencionado y con el fin de dar cumplimiento con el objeto de la contratación, acepto los términos contenidos en el Análisis del Sector y el Estudio Previo, los cuales hacen parte integrante del contrato que para el efecto se suscriba. Asimismo, me permito manifestar que todas las afirmaciones contenidas en esta carta se entienden declaradas bajo la gravedad del juramento. Igualmente, expreso que son de mi conocimiento y acepto las condiciones, términos y requisitos exigidos por la Corporación, y a desarrollar las actividades contenidas en el estudio previo establecido por la Corporación.

Anexo la documentación requerida en los estudios previos desde el componente técnico.

Atentamente,

Representante Legal
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra
Dirección:
Celular:
Email:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 2

LA JUNTA DEL CONSEJO COMUNITARIO

AUTORIZA

Al señor _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, Representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXX, para iniciar y llevar a cabo el proceso con **CD N._____ DE 2026** con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, cuyo objeto es: "Implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de las prácticas tradicionales, culturales, productivas y organizativas en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio, la preservación de los saberes ancestrales y la soberanía alimentaria en el marco del proyecto 0105: "Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca".

Para constancia se firma en _____ a los _____ días de _____ de 2026.

_____
XXXXXXXXXXXXX
Presidente

_____
XXXXXXXXXXXXXXXX
Vicepresidente

_____
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Secretaria

_____
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tesorero

_____
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Vocal

(Se registran de acuerdo a la certificación de la Alcaldía)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 3
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE XXXXXXXXXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXXXXX.

CERTIFICA

En calidad de Representante Legal de la Entidad Conviniente - **CONSEJO COMUNITARIO DE XXXXXXXXXXXX** identificado con el NIT: XXXXXXXXXXXXXXX, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos del sistema de seguridad en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondiente al personal vinculado por contrato de prestación de servicios.

Adicionalmente, que el personal vinculado de prestación de servicios y/o cooperativas, ha cumplido con todos los pagos del sistema de seguridad social, dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993.

Para constancia se firma en XXXXX, a los XX días de _____ de 2026.

Atentamente,

Representante Legal
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de XXXXXXXXXXXXXX
Dirección:
Celular:
Email:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 4
CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018

Señor(es):
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección General
Cali – Colombia

El que suscribe; _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, de _____, en calidad de Representante Legal de la entidad contratista, con Nit. _____, autorizó libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la CVC con Nit 890399002-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cvc.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día de de 2026.

Atentamente,

Representante Legal
C.C. No.
Celular
Email: